



“AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE”

Temascalcingo, México a 03 de septiembre de 2020.

Oficio: MTM/UT/0295/20.

Recurso de Revisión: **03488/INFOEM/IP/RR/2020**.


Asunto: Informe


JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ
COMISIONADO DEL INFOEM
PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, al mismo tiempo lo distraigo de sus múltiples actividades, conforme al artículo 185 fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en vía de informe en relación al Recurso de Revisión **03488/INFOEM/IP/RR/2020** interpuesto en contra del Ayuntamiento de Temascalcingo, mediante el cual se informa dentro de la solicitud folio **00050/TMASCALC/IP/2020**, por lo que me permito presentar el Informe de justificación.

1. Con fecha 6 de mayo del presente año se recibió la solicitud de información folio **00050/TMASCALC/IP/2019**, consistente en:

SOLICITO TODOS LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS OFICIALES (PERMISOS DE PUBLICIDAD, PAGO DE DERECHOS O CONTRIBUCIONES, POLICIA, PROTECCION CIVIL, CONTRATOS Y/O CONVENIOS, PAGO DE PERSMISOS AL SER UNA ACTIVIDAD LUCRATIVA, ENTRE OTROS INHERENTES) PARA LA CELEBRACION Y/O DERIVADO DE LA CELEBRACION DEL BAILE PÚBLICO POPULAR REALIZADO EL TRES Y CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (DURANTE LA FERIA), DONDE SE PRESENTARON LOS ARTISTAS EXTERMINADOR, CAMPECHE SHOW, LA HISTORIA MUSICAL, Y OTROS

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx



2. Con fecha 31 de julio de 2020 la Unidad de Transparencia elaboro y remitió requerimiento de información a la Tesorería Municipal con número de oficio MTM/UT/180/20, mismo que hasta el momento no ha emitido contestación alguna (anexo copia del requerimiento de información emitida a la Tesorería Municipal).
3. Posteriormente con fecha 31 de julio de 2020 la Unidad de Transparencia elaboro y remitió requerimiento de información a la Coordinación de Administración y Recursos Materiales, con número de oficio MTM/UT/178/20, mismo que hasta el momento no ha emitido contestación alguna (anexo copia del requerimiento de información emitida a la Coordinación de Administración y Recursos Materiales).
4. De igual forma en fecha 31 de julio de 2020 la Unidad de Transparencia elaboro y remitió requerimiento de información a la Dirección de Gobernación, con número de oficio MTM/UT/179/20, misma que contesto en tiempo y forma mediante oficio número MTM/DG/056/08/2020 (anexo copia del requerimiento de información y de la contestación emitida por la Dirección de Gobernación).

En méritos de lo antes señalado respetuosamente solicito.

UNO: Se tenga por satisfecha la obligación de entregar informe justificado así como por realizadas las manifestaciones aquí vertidas, a fin de que se valoren al momento de tomar decisión sobre el presente asunto.


Sin otro particular agradezco la atención y me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE:

LIC. JUAN LEGORRETA RIVERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

C.c.p. Archivo.

 (718) 126- 0145 / 67

 temascalcingo@infoem.org.mx

 www.temascalcingo.gob.mx